

# INFORME COMISARIO

## Asunto: Informe relativo a los Estados Financieros

**Estimados Señores:**

**Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la Compañía PUERTO AMISTAD YACHT CLUB S.A. (PORTOAMISTAD).**

En virtud y cumplimiento de los Estatutos Sociales en calidad de Comisario de la Compañía PUERTO AMISTAD YACHT CLUB S.A (PORTOAMISTAD), y con las atribuciones legales contempladas en el Art.- 279 de la ley de compañías del Ecuador, y como tal cumpla en presentar a ustedes el Informe luego de la revisión de los estados financieros al ejercicio comprendido del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2017, para la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, establecido para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Al recibir copia de la documentación respectiva para su revisión, debo manifestar, que durante estos meses en que la Provincia de Manabí sigue su curso con la reconstrucción después del duro golpe que sufrió debido al terremoto ocurrido el 16 de abril del 2016 y que afecto a la Ciudad de Bahía de Caráquez donde realiza sus operaciones comerciales la empresa PUERTO AMISTAD YACHT CLUB S.A (PORTOAMISTAD), así como también sufrieron muchos daños otras empresas en otras ciudades del entorno manabita, es por ello que PUERTO AMISTAD tuvo un debastador rendimiento económico y que hasta la presente sigue saliendo adelante en sus operaciones comerciales y recuperar su prestigio y nivel económico ya que debido a lo ocurrido debió hacer muchos recortes y ajustes notorios en su administración.

En este sentido mi informe se basó en los aspectos financieros que reflejan los profesionales encargados de la Elaboración de los Estados Financieros de la Compañía PUERTO AMISTAD YACHT CLUB S.A (PORTOAMISTAD), los cuales presentan sus notas relevantes en cada uno de ellos:

### 1.- Normas y Prácticas Contables:

Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas Financieras, Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas a cada una de ellas cuyas políticas contables han sido aplicadas consistentemente en los estados financieros; del mismo modo la compañía, cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

### 2.- Estados Financieros Consolidados:

Los estados financieros se presentan consolidados con sus filiales, como Balances y Estados Financieros, de acuerdo a normas y políticas financieras.

En este caso dada la revisión de los mismos la Asamblea General de Accionistas puede dar la Aprobación de los estados financieros de la Compañía PUERTO AMISTAD YACHT CLUB S.A. (PORTOAMISTAD), al 31 de diciembre de 2017, ya que sus resultados operacionales, estado de cambio en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo terminado de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, reflejan uniformidad y coherencia en sus resultados.

Como parte de la revisión, obtuve confirmación de sus colaboradores, cumpliendo con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Finalmente manifiesto la responsabilidad de expresar una opinión en calidad de Comisario sobre la confirmación en todos los aspectos materiales de lo verificado y el cumplimiento de las Normas Legales Estatutarias, y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de la Empresa PUERTO AMISTAD YACHT CLUB S.A (PORTOAMISTAD), sobre los estados financieros, así como también del manejo de los libros de Actas de Acciones y de Accionistas, sobre los cuales se podría considerar emitir una opinión adversa.

Los procedimientos de control internos establecidos, han sido cumplidos por todo el personal de la institución.

  
Ing. Raquel Zambrano Meneses  
**COMISARIO**